

## CUANDO SE METE EL ESTADO

**E**n muchos ámbitos se discute, y se cree, que el turf debe quedar en la órbita de una dependencia pública. Se propone que sea una secretaría o subsecretaría en el actual Ministerio de Agroindustria, o una Agencia gubernamental, o un ente autárquico... o algo parecido. En síntesis, que aparezca "Papá Estado" para ordenar las miserias propias.

Esta iniciativa parece ignorar que hoy el turf integra la estructura estatal, lo que en lugar de ser una solución resulta parte del profundo problema que atraviesa.

Palermo está bajo la órbita de la Lotería Nacional, y San Isidro y La Plata, obedecen a la Lotería de la Provincia de Buenos Aires. ¿Hay que recordar la acción de estas dependencias? No hay nada peor que la intervención del Estado en dónde no tiene que estar.

Por las dudas hacemos memoria:

En La Plata no se puede comprar ni un enchufe sin un trámite que pasa por miles de estamentos públicos. La planta de personal está sobredimensionada por empleo político. Se utilizan sus salones gremiales para actos partidarios. Nadie se preocupa por la ecuación gastos/ingresos y por eso se desperdicia un sábado sin fútbol con un horario absurdo y lo mismo sucederá el próximo domingo Día del Padre. Al no haber exigencia por eficacia sólo hay que arrodillarse ante el presidente de la lotería bonaerense para conseguir algo, y listo.

San Isidro es rehén del poder que le da la lapicera al mandamás de turno para la firma de los cheques de la Ley del Turf. Si se llevan bien, sale en tiempo y forma. Si los quieren apretar, demoran los giros y habrá tantos meses de atraso hasta que el Jockey Club se cuadre. El Gobernador de turno puede ordenar qué porcentaje es el que recibe la hípica –recordemos que Daniel Scioli

los tuvo congelados dos años- y el titular de Lotería provincial puede reasignar libremente los fondos de la ley. Por eso asistimos a situaciones inconcebibles como el regalo de un subsidio a terratenientes.

Palermo depende de Lotería Nacional, que nunca publicó como correspondería la rendición de cuentas para la hípica. La Comisión de Carreras porteña debe girar un pedido especial para, por ejemplo, modificar una penalidad en el reglamento, situación absolutamente de carácter interno. Hoy, el interminable traspaso a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires del juego es una traba para la eliminación del 10 por ciento de impuesto en las agencias.

¿En serio quieren más Estado?

El Estado debe tomar el rol que le compete en la materia. Dictar las normas para el funcionamiento del juego en el ámbito nacional, con reglas claras para todos y equilibrando la cancha tras la autorización para la proliferación de bingos y casinos.

El Estado debe poner urgente legalidad sobre las apuestas on line, una fuente de ingresos genuinos que está siendo desperdiciada y explotada por los capitalistas.

El Estado debe otorgar las concesiones y/o autorizaciones y/o habilitaciones para la realización de carreras de caballos en el país que es el cuarto productor de de SPC del mundo.

El Estado debe controlar el estricto el cumplimiento de esas normas.

El Estado debe luchar contra el juego clandestino.

Luego el desarrollo y el funcionamiento es nuestra responsabilidad con la creación por consenso de "ATA" (o como quieran llamarla): Asociación del Turf Argentino.

**DEL EDITOR**

